

EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DESDE LOS PROYECTOS DE IMPACTO SOCIAL

LUIS FERNANDO ROLDÁN DE LA TEJERA

*Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla
Puebla, México
luisfernando.roldan@upaep.mx*

GABRIELA LECHUGA BLÁZQUEZ

*Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla
Puebla, México
gabriela.lechuga01@upaep.mx*

Resumen

En el contexto educativo, las experiencias significativas para el bien común contribuyen a la formación de la identidad de la persona a lo largo de los distintos trayectos formativos que suceden de manera intencionada durante la vida universitaria, donde se adquieren aprendizajes, hábitos colectivos y se experimentan acontecimientos que promueven la participación comunitaria y el compromiso con el entorno.

Ante los urgentes desafíos sociales, económicos, culturales y políticos, la creación, desarrollo e impulso de proyectos de impacto social se convierten en una oportunidad extraordinaria para cultivar la interioridad del líder transformador, desarrollando dos cualidades fundamentales: el compromiso y la transformación por medio de un proceso formativo, de

acompañamiento y de innovación social, donde se dispone en el estudiante una apertura a las realidades sociales, el conocimiento profundo de las distintas problemáticas y la generación de soluciones creativas que promuevan valor con pertinencia social.

La manera concreta de diseñar experiencias significativas para el bien común son los proyectos de impacto social que facilitan a los estudiantes un aprendizaje situado, colaborativo y experiencial, para habituarse a generar bienes comunes considerando a la persona como el centro de la realidad social.

Palabras clave: experiencias significativas para el bien común, innovación social, pertinencia social, proyectos de impacto social.

Año 8, Número especial
Pedagogía del bien común
ISSN: 2448-5764

Revista Digital A&H*
<https://revistas.upaep.mx>



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

Abstract

In the educational context, significant experiences for the common good contribute to the formation of the identity of the person, promoting throughout the different training paths that happen intentionally during university life, where learning, collective habits and they experience events that promote community participation and commitment to the environment.

In the face of urgent social, economic, cultural and political challenges, the creation, development and promotion of social impact projects become an extraordinary opportunity to cultivate the interiority of the transforming leader, developing two fundamental qualities: commitment and transformation through of a training,

accompaniment and social innovation process, where the student has an openness to social realities, deep knowledge of the different problems and the generation of creative solutions that promote value with social relevance.

The concrete way to design significant experiences for the common good are social impact projects that provide students with situated, collaborative and experiential learning to get used to generating common goods considering the person as the center of social reality.

Keywords: Significant experiences for the common good, social innovation, social relevance, social impact projects.

Educar a la persona es un proceso que abarca la vida misma. Los niños y los adolescentes poseen la disponibilidad y el interés para asimilar nuevos conocimientos, desarrollar habilidades y actitudes. En la infancia se colocan los cimientos de la formación intelectual, volitiva, afectiva y moral de la persona, la cual se enriquece a través de la orientación que brindan los padres de familia y profesores durante la adolescencia.

Las experiencias formativas que se brindan en la educación media superior y en los primeros años de la vida universitaria enriquecen la identidad de la persona, pues permiten al estudiante crecer en autoconocimiento, conocer de manera más profunda la realidad de su contexto, desarrollar habilidades para dialogar, trabajar colaborativamente y así conseguir fines comunes. Les permite probarse a sí mismos que es posible solucionar los retos que se les presentan. Lo que experimentan en la vida universitaria desde los primeros años de su formación, junto con lo aprendido en la familia y en el entorno social, contribuye al desarrollo de hábitos y actitudes solidarias que inducen a los jóvenes a una práctica de bien común, desde sus relaciones más cercanas hasta la manera en que vislumbran su práctica profesional.

Conocer implica una experiencia subjetiva, pues cada persona se acerca a la realidad para indagarla desde su ser individual, su personalidad y con el andamiaje de conocimientos que ha asimilado a lo largo de los años de vida. Cada individuo posee una historia, un cúmulo de vivencias, ideas y afectos que le acompañan al acercarse a una realidad nueva. Es posible habituarse a una actitud de apertura a lo nuevo que se conoce, pues las experiencias previas facilitan la comprensión e influyen en el significado que se le da al aprendizaje recién adquirido. Si bien Rogers enseña que una personalidad sana es aquella que se abre a una nueva realidad sin prejuzgar cómo es o debería ser, lo cierto es que la persona no es una tabla rasa; por ello su experiencia de conocimiento se verá impactada por los acontecimientos que haya vivido.

Cita el Dr. Juan Manuel Burgos la estructura antropológica de la experiencia de Karol Wojtyla en *Persona y Acción*: “la experiencia de cualquier cosa que se encuentra fuera del hombre, afirma, siempre conlleva una cierta experiencia del propio hombre. Pues el hombre nunca experimenta nada externo a él sin que, de alguna manera, se experimente simultáneamente a sí mismo” (2018, p. 58). Por ello afirma Burgos que la experiencia, en este sentido, es radicalmente solitaria (2018, p. 59). Toda vivencia educativa en la persona supone los aprendizajes previos y enriquece los futuros; por ello la gran tarea del ámbito educativo es diseñar escenarios, ambientes que le permitan a la persona tomar consciencia de los conocimientos y habilidades que posee al ponerlos en práctica, al solucionar un problema o reto de su entorno; este hábito de buscar el bien para todos lo impulsa a pensar de manera sistémica, creativa y le compromete al trabajo solidario.

Por lo anterior, el estilo educativo que se fundamenta en la pedagogía del bien común promueve que a lo largo del trayecto formativo del estudiante durante su vida universitaria, él y ella vivan experiencias significativas para el bien común. Estas se diferencian por ser eminentemente formativas, promotoras de un trabajo colaborativo y catalizadoras de un hábito de búsqueda de construcción de bienes comunes, tal cual son definidas por Lechuga, como aquellas experiencias intencionalmente formativas que de modo decisivo impactan y modifican la interioridad del estudiante hacia la verdad y el bien, logrando adquirir un aprendizaje al experimentar el bien común, de tal manera que adquiera y potencialice hábitos colectivos para hacer con otros (Sánchez Cuevas y Morales Ballinas, 2019, pp. 32-33).

Esta manera de diseñar experiencias formativas se fundamenta en los cuatro principios de la pedagogía del bien común. Toda acción educativa que intencionalmente sea diseñada por algún profesor universitario desde este enfoque teórico pedagógico requiere promover la vivencia de los mismos: *experiencia integral*, ayudar a que el estudiante descubra su vocación personal al identificar sus talentos, mismos que a través de una formación integral requieren ser potencializados; *cultura del encuentro*, el aprendizaje del estudiante se hace al profundizar en su disciplina de la mano de su profesor, ambos siendo conscientes que no es posible transformar la realidad sin la ayuda solidaria de otros; *liderazgo transformador*, promover el desarrollo de rasgos del líder que se caracteriza por un alto nivel académico, que se ocupa de servir y analiza la realidad para transformarla; *trascendencia en el bien común*, el estudiante reconoce que su profesión es el medio contundente para promover el bien y la mejora de las condiciones de vida de sus futuros beneficiarios. Cada clase, práctica, viaje de estudio, congreso, conferencia, intercambio en el extranjero, etc. puede intencionalmente llevar a la práctica de manera interdependiente los cuatro principios de la pedagogía del bien común.

En el contexto actual se hace más urgente que el diseño de estas experiencias significativas para el bien común sitúe al estudiante en un ambiente real que le habitúe a pensar y actuar identificando las necesidades de los demás, para que de manera empática y solidaria se ocupe de coadyuvar en la mejora de su entorno.

En el documento de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] titulado *Replantear la educación ¿hacia un bien común mundial?* (2015) se nos presenta una pregunta que nos reta a responder como instituciones educativas esta cuestión: ¿cómo se puede proteger el principio esencial de la educación como bien común en el contexto mundial en el que se produce el aprendizaje? De inicio, se reconoce que la educación es un bien público, que gobiernos e instituciones requieren apostar un monto considerable de sus recursos humanos, materiales y su esfuerzo para garantizar el aprendizaje de niños, jóvenes y adultos.

Frente a esta provocación, la respuesta es específica. Desde una pedagogía del bien común se afirma que este estilo formativo es el bien común concreto que se realiza en una institución educativa y es de manera concreta el bien que se aporta a la humanidad: profesionales competentes

y autónomos que ejercen su labor cotidiana comprometidos en mejorar la calidad de vida y el bienestar de quienes reciben un servicio de parte de ellos.

La postmodernidad nos brinda retos concretos. La afectividad de la persona sustituye en ocasiones el pensar por el querer; el juicio crítico, el criterio ético y axiológico, el esfuerzo que forma la dimensión volitiva en los estudiantes, tienden a debilitarse. Lo anterior constituye una gran oportunidad para brindarles vivencias concretas que les hagan tocar la realidad, se atrevan a salir de sí mismos y buscar el bien de quienes les rodean. Estas experiencias significativas que se concretan en proyectos de impacto social habitúan a los estudiantes a hacer vida la invitación que el papa Francisco hace en *Fratelli tutti*:

El amor implica entonces algo más que una serie de acciones benéficas. Las acciones brotan de una unión que inclina más y más hacia el otro considerándolo valioso, digno, grato y bello, más allá de las apariencias físicas o morales. El amor al otro por ser quien es nos mueve a buscar lo mejor para su vida. Solo en el cultivo de esta forma de relacionarnos haremos posible la amistad social que no excluye a nadie y la fraternidad abierta a todos. (2020, núm. 94)

Teniendo como referente al Modelo Educativo U50 (Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla [UPAEP], 2021), se aprecia a la pedagogía del bien común como una práctica social que de forma intencionada promueve experiencias integrales que configuran una identidad particular, misma que se ve encarnada en la formación de líderes transformadores que inciden en las distintas realidades sociales, económicas, políticas y culturales.

Y son precisamente esas realidades las que se convierten desde los contextos inmediatos hasta los globales, en la oportunidad de transformación de cara a los urgentes desafíos globales que enfrentamos como humanidad. Para ello, un referente importante es la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU, 2015) donde se plasman los objetivos principales para las personas y el planeta, buscando erradicar la pobreza, hambruna, desigualdad social, calentamiento global, así como fomentar el cuidado del ecosistema, promover la igualdad, salud y bienestar, una educación de calidad y una cultura de paz y justicia, entre otros temas de relevancia para garantizar la sostenibilidad de las instituciones y naciones.

Frente a este escenario se comprende el reto educativo de impulsar un ecosistema de innovación para la transformación social acorde a la naturaleza de la propia institución educativa, donde se responda directamente a su modelo educativo y se susciten aprendizajes significativos, vinculando contenidos, experiencias y ámbitos de formación, con aquellos contextos sociales donde se favorezca la participación de los estudiantes (y de la propia comunidad universitaria en general) en la atención y resolución de los urgentes desafíos demográficos, políticos, económicos, tecnológicos, ambientales y familiares, entre otros.

Esto implica un cambio de enfoque en la mirada de los distintos actores sociales, especialmente de las instituciones educativas, que ahora deberán plantear no solo su contribución social por medio de la formación de profesionales altamente capaces y competitivos, sino también el situarse desde la realidad social para ser generadoras de cambio y corresponsables de las causas y efectos de los problemas existentes.

De cara a estos retos sociales encontramos en la innovación social una alternativa de solución frente a las distintas problemáticas (Vargas Merino, 2021). Con el propósito de generar valor se crean oportunidades de desarrollo, colaboración, cocreación y compromiso con el entorno inmediato, donde la universidad responde al llamado a ser lugar de cultura humana y escenario de transformaciones e innovaciones que cambian el mundo (Castrillón López y Arboleda Mora, 2020, p. 59).

La innovación social se deberá abordar desde la perspectiva universitaria, siendo definida por Villa Sánchez (2014, p. 204) en el modelo de Innovación Social Universitaria Responsable (ISUR) “como una competencia organizativa de la universidad, desde sus ámbitos sustantivos (docencia, investigación, extensión y gestión) para transformarse y promover soluciones a los desafíos del entorno social y global”; estas propuestas novedosas a los problemas locales y globales “se construyen con la participación de sujetos y actores sociales, y con características de rapidez, pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad y justicia generando prioritariamente valor y transformación social”.

Para dar orientación y criterio al ser y hacer de la universidad de cara a la transformación social, la UPAEP ha dispuesto en los Sistemas Académicos de Pertinencia Social (SAPS) un marco de

referencia donde se han expresado las intenciones respecto al actuar institucional, analizando la capacidad disponible para enfrentar los principales retos sociales y contribuyendo socialmente por medio de una propuesta innovadora de desarrollo personal, empresarial y comunitario.

Para ello se han tomado en cuenta las principales necesidades sociales, las vocaciones productivas de la región, las macro y micro tendencias presentes tanto en contextos locales como globales, así como todos los factores de progreso y desarrollo comunitario, para después definir las principales estrategias y acciones universitarias que desde la docencia, investigación y extensión social, impactan en los ámbitos del Desarrollo Humano y Social, Ciencias de la Vida y Bioética, Innovación y Tecnología, y Competitividad y Estrategia. (UPAEP, 2018).

Dentro de nuestro Modelo Educativo U50 se describen las características que identifican a un proyecto de pertinencia social SAPS, las cuales se podrían integrar en 3 grandes componentes: 1) el fundamento en los principios de la Doctrina Social de la Iglesia, 2) la innovación social y 3) la calidad académica como expresión de la pertinencia social.

Respecto a los principios de la Doctrina Social de la Iglesia habrá que resaltar la importancia del reconocimiento y promoción de la dignidad de la persona, es decir, colocar a la persona al centro de toda actividad social y laboral, la vivencia de la solidaridad y subsidiariedad como principios reguladores de la justicia y el orden social, así como la generación de las condiciones para la construcción de paz y bien común.

Y es precisamente desde esta visión que se pretende construir una propuesta de valor para la sociedad, donde se elija a la persona como punto de partida y como fin, nunca como un instrumento, para que en la apuesta por un desarrollo humano integral se generen las condiciones de crecimiento y prosperidad que permitan a familias, empresas, organizaciones y gobiernos, edificar una civilización donde todos seamos responsables de todos.

En cuanto a la innovación social, se deberá hacer evidente la colaboración e interdisciplinariedad en la búsqueda de soluciones creativas que generen valor compartido, escalando en el impacto de su quehacer, para lo cual se deberá contar con un sistema de medición con indicadores cuantitativos y cualitativos que permitan medir y evaluar con objetividad aquello que se ha logrado de forma satisfactoria, para poder replicar y aumentar el beneficio a otros sectores y actores. De la misma

forma, se deberá identificar lo que se puede mejorar, encontrando tanto las buenas prácticas como aquello que aún está pendiente por realizarse, ya sea por una estrategia incorrecta, una capacidad incompleta, la falta de recursos, el perfil de los involucrados, etc.

Todos estos elementos en su conjunto dan sostén a la calidad académica que, a su vez, deberá dar relevancia a la formación integral humanista, la vinculación con las funciones sustantivas de la universidad y la respectiva alineación del reto social con los ámbitos prioritarios, lo cual permite un trabajo –dentro y fuera de la universidad– de manera colegiada, colaborativa, con capacidad para su implementación, desarrollo, evaluación y mejora continua, suscitando con ello un escenario para la creación de experiencias que surgen de una propuesta académica y trascienden debido al impacto que causan en la sociedad, o dicho de forma más específica, en la vida de las personas que resulten beneficiadas.

Los proyectos de impacto social son precisamente un medio para generar experiencias que tendrán un carácter significativo debido a la contribución directa en la mejora y progreso de una comunidad, empresa o institución (dentro de los ámbitos previamente mencionados en los SAPS), potenciando el desarrollo de áreas estratégicas de la universidad, invitando a la actualización constante de programas académicos en búsqueda de su pertinencia, contrastando las necesidades y oportunidades del mercado laboral, facultando a los profesores para estar a la vanguardia dentro de su práctica docente, invitando a los estudiantes a generar espacios de encuentro, incidencia, práctica profesional, vertebración social, etc.

Los proyectos de impacto social representan en sí mismos una experiencia significativa, ya que se constituyen como parte de un proceso de innovación social que se da en la acción, implican a la persona, propician reflexiones que son hechas vida y son reflejo de una alta preparación profesional, creando valor compartido e integrando distintos mecanismos de vinculación, investigación y colaboración, donde el docente asume su rol como un auténtico formador.

Esta perspectiva es relevante porque nos permite suscitar una formación de ciudadanía dentro del contexto académico, donde se estimula el desarrollo de una pedagogía crítica y de un involucramiento institucional más próximo a las realidades sociales, donde los estudiantes tengan

la capacidad de comprometerse en asuntos públicos, relacionando la práctica pedagógica con la superación de desigualdades sociales (Navarro, 2014).

Los proyectos de impacto social implican una visión sistémica, la cual permite un abordaje integral desde las principales líneas de enfoque definidas en los SAPS, dentro de las cuales destacan: familia, educación, persona y trascendencia, salud comunitaria, sustentabilidad, ingeniería aeroespacial y automotriz, industria 4.0, economía social, emprendimiento e innovación y planeación estratégica.

Con el compromiso que representa la generación de experiencias significativas, el líder transformador UPAEP se sitúa como una persona comprometida con la promoción del bien común para la construcción de proyectos sociales trascendentes y una convivencia social más humana (UPAEP, 2018, p. 30), generando bienes comunes concretos mediante el estudio sistemático, comprensión científica y entendimiento profundo de los problemas sociales por medio de una metodología de innovación (UPAEP, 2021).

Para lograr este cometido, las experiencias significativas deberán cultivar la interioridad del líder transformador a través de los proyectos de impacto social, desarrollando dos cualidades fundamentales: el compromiso y la transformación por medio de un proceso formativo y de acompañamiento, para lo cual se deberán cultivar los siguientes componentes enunciados en la pedagogía del bien común (UPAEP, 2021).

En primer lugar, se valora la capacidad de identificar una problemática social, representando el punto de partida para la creación de un proyecto de pertinencia social; sin embargo, no puede ser visto como una actividad aislada, sino que representa un proceso de diálogo, empatía y aprendizaje compartido, que permite un ambiente de proximidad y comprensión profunda del desafío que se desea abordar.

Para hacer explícito el valor que se produce en dicho proceso, se propone como referente para el debate y discusión, el modelo de innovación social desarrollado en el Centro de Innovación e Impacto Social UPAEP (Figura 1) donde se describen las distintas etapas y momentos donde se generan experiencias significativas, que van desde la capacidad de identificar y reconocer la problemática que se busca transformar, el reconocimiento del contexto, el involucramiento con

distintos actores sociales y la participación de la comunidad misma. Desarrollando con ello la capacidad de análisis e interpretación, fortaleciendo el espíritu de servicio para idear, crear y proponer, hasta finalmente provocar las fases de ejecución, mejora, evaluación y crecimiento.

Figura 1

Modelo de innovación social UPAEP



Nota: Centro de Innovación de Impacto Social (2019, p.1).

La importancia de identificar y reconocer una problemática social supera una visión asistencialista que resulta incompatible con la orientación y quehacer propiciados a través de los proyectos de impacto social; significa ir al fondo de la situación, entender las causas, el contexto,

los factores que influyen tanto positiva como negativamente y tener una comprensión cabal y profunda de esa realidad concreta, que afecta a personas específicas.

Los proyectos de impacto social con enfoque de bien común no se limitan a cubrir de manera asistencial una necesidad: acompañan a la comunidad o a los implicados en el propio reto de identificar las posibles soluciones y acercan otros actores que de manera subsidiaria brindan nuevos enfoques y medios para mejorar las condiciones del reto que se experimenta, de manera que sea la propia persona la que de manera autónoma asuma la responsabilidad –junto con otros de su comunidad– de la solución del reto social que se proponga abordar el proyecto de impacto social. De suyo, el asistencialismo tiene un carácter insuficiente, un alcance limitado que, si bien obliga a personas e instituciones a prestar una respuesta inmediata, carece de una visión de mediano y largo plazo que permita generar cambios sostenibles en el tiempo.

Por ejemplo, las coyunturas vividas por una crisis económica, política, sanitaria o ambiental, agudizan las necesidades específicas que pudieran existir dentro de una comunidad o población, y por supuesto que la urgencia de estas circunstancias obliga a que la respuesta se encuentre orientada a mitigar o disminuir las carencias, rezagos o limitaciones existentes. Sin embargo, las experiencias significativas que son suscitadas en los procesos de innovación social tienen como objetivo el solucionar el problema de raíz, así como atender a la par, desde lo inmediato, sus graves consecuencias, respondiendo con pertinencia y procurando escalar el impacto social, aumentando de manera significativa tanto el número de personas que son beneficiadas como la calidad de vida de estas. Para ello se buscará hacer partícipes a tantos actores como sean posibles, involucrando en primer lugar a los beneficiarios, a quienes se les habilita y desarrolla en capacidades para provocar una auténtica transformación que comienza con la persona.

Respecto a otros componentes claves de la pedagogía del bien común, se resalta que toda experiencia significativa debe ser *integral*, dado que tiene un carácter holístico con una finalidad educativa donde se contribuye a la formación de personas, desarrollando la capacidad de ejercer plenamente su libertad con responsabilidad y compromiso, abarcando las distintas dimensiones de una formación integral humanista cristiana (UPAEP, 2016).

Dentro de esta formación integral se contemplan las distintas dimensiones que constituyen a la persona: la sensitiva-corporal en el cuidado de una salud integral; la intelectual-cognitiva en la formación de una racionalidad lógica, filosófica, científica y trascendente; la afectiva-emocional donde se forma en valores; la volitiva-ejecutiva con una sólida formación ética y, finalmente, la formación espiritual con apertura a la trascendencia.

Para abarcar de manera profunda dichas dimensiones, todo proyecto de impacto social deberá responder, de algún modo, a la formación del estudiante en la construcción de su plan de vida, suscitando espacios de desarrollo en distintas áreas que pueden abarcar la generación de estilos de vida saludable, apreciación del arte y cultura, impulso al compromiso social, desarrollo espiritual, competencia profesional y pensamiento global. Dicho de otra forma, el carácter integral de un proyecto permite dar respuesta a los múltiples factores que están presentes en un desafío social, al tiempo que permite cultivar en la persona un sentido y propósito que tiene que ver con su vida misma y con la visión social que le es configurada desde su propia profesión.

Por otra parte, todo proyecto de impacto social debe ser *abierto a la realidad*. Las experiencias significativas parten de reconocer la propia individualidad y su condición sociocultural; es el estudiante quien favorece la formación en ser una persona autónoma, con la capacidad de formular verdaderos juicios, de interiorizar hábitos que le facultan para analizar las realidades humanas e identificar hechos relevantes donde se descubre lo bello, bueno y verdadero, siendo así capaz de interpretar y comprender en código social los acontecimientos de su entorno. La empatía se convierte en una condición fundamental que le permite a la persona situarse desde la perspectiva del otro.

Se promueven actitudes abiertas, flexibles, donde se privilegie la escucha activa, la reciprocidad y el respeto como parte de un proceso humano que sepa acoger las dificultades que vive quien padece una problemática, el entender su vida y circunstancias e intentar generar cambios significativos no desde un escritorio o una computadora, sino precisamente desde un encuentro humano que dignifique las relaciones y la forma de interactuar socialmente.

Precisamente por ello, un factor determinante será la *colaboración*, propiciando en la acción un fuerte sentido de encuentro con el otro, favoreciendo la interdisciplinariedad y riqueza de

perspectivas y de distintas ideas, así como el aprender a hacer junto con el otro, sumando sus talentos y fortalezas al servicio de un propósito mayor. La colaboración permite la creación de puentes, sinergia y vinculación con quienes se pueden establecer alianzas para resolver de manera eficaz y eficiente el problema, así como el aprender de los éxitos y fracasos de otros actores, incluso cuando ellos se encuentren en distintos contextos o latitudes, ampliando la visión, la capacidad de acción e incidencia. Cultivar la colaboración como una forma de interacción profesional detonará, entre otros procesos, el de la cocreación para la generación de valor compartido.

En este sentido, el *cuidado de las relaciones interpersonales* deberá ser fortalecido, en primer lugar, entre los participantes directos del proyecto, donde el profesor aporta no solo conocimiento humano o disciplinar, sino que asume su responsabilidad de ser un formador, permitiendo desde su asignatura o proyecto la vivencia de una visión social que se entiende desde la propia profesión. Para ello se deberá hacer énfasis en el proceso relacional donde el aprendizaje es compartido debido a la interacción entre los miembros del equipo, la escucha activa, el diálogo con los beneficiarios, las reflexiones que se despiertan fruto de colaboraciones permanentes y de la presencia en los ámbitos de desarrollo e incidencia del proyecto, donde el factor humano será siempre lo más importante.

Finalmente, los proyectos de impacto social se convierten en un laboratorio de *formación de ciudadanía* donde se cultiva, desarrolla e incrementa el *ejercicio de virtudes sociales*, reconociendo en la experiencia comunitaria un factor clave que es propiciado desde el contexto académico, y es puesto en práctica en los entornos inmediatos al ejercer una ciudadanía responsable y participativa, formando hombres y mujeres que reconozcan su identidad, así como el aporte histórico-social que tienen en el compromiso con los demás.

Aprender a ser buen ciudadano es una tarea de toda la vida y un saber práctico que implica no solo la inteligencia para conocer cuáles son los rasgos que mejoran nuestra vida en sociedad, sino también la voluntad para ponerlos en práctica (Naval et al., 2016). Una formación cívica tiene una implicación práctica, que además de formar internamente a la persona, permite a una institución educativa crear los mecanismos de participación e incidencia en una comunidad.

Por su naturaleza, los proyectos de impacto social son una vía para *formar competencias globales* que le permiten al estudiante cumplir dos objetivos generales: el primero, estar habilitado en un entorno competitivo global y, el segundo, estar enfocado a formar una conciencia global basada en valores humanistas, despertar la empatía y la sensibilidad cultural (Eneldo, 2013; Drerup, 2018). Si bien es cierto que la noción de ciudadanos globales tiene diversos enfoques, podríamos sintetizarlos en dos concepciones generales: una visión cosmopolita y otra basada en los distintos tipos de incidencia en la solución de problemas globales (Oxley y Morris, 2013).

Por ello los proyectos de impacto social deberán propiciar una mirada al mundo, donde se responda a los retos globales desde un actuar local, manteniendo una fuerte identidad con las raíces culturales y sociales de la persona, evitando fragmentar o diluir –en el sentido más amplio– la existencia de ciudadanos desarraigados de su origen.

Escuchar el testimonio de estudiantes, beneficiarios, profesores y miembros de organizaciones civiles que han participado en proyectos de impacto social, confirma que la experiencia desde los primeros momentos de diálogo, acercarse a la realidad para conocer el reto que existe, pensar juntos para diferenciar la causa y las consecuencias, etc., es decir, cada acción realizada en estos proyectos, brinda un espacio formativo y herramientas prácticas para construir bien común a los actores de los mismos.

Los estudiantes aprenden a vivir el bien común, se habitúan a dialogar para comprender las necesidades concretas de la comunidad; desde esta perspectiva desarrollan empatía que les ayuda a resignificar en conjunto la realidad, y de manera concreta identifican los bienes comunes que solidariamente podrán ser dinamizados por la comunidad misma.

En resumen, los proyectos de impacto social contribuyen a la formación integral de los estudiantes por medio de la colaboración, la interdisciplinariedad y la construcción de relaciones interpersonales, llevando a la práctica una ciudadanía proactiva que se involucra en sus entornos profesionales por medio del ejercicio de virtudes sociales y competencias globales, y de la gestión del conocimiento que es aplicado en los distintos campos de estudio.

En conclusión, esta estrategia de acompañamiento, formación e innovación social es una manera ideal de concretar y hacer vida el liderazgo transformador, disponiendo una apertura ante

realidades sociales que deberán ser vividas y estudiadas por medio de un análisis y conocimiento profundo, con la finalidad de identificar problemas que serán resueltos de manera creativa, al tiempo de generar valor social. Para alcanzar este propósito se deberán llevar a la acción los criterios plasmados en el Modelo Educativo U50, logrando con ello una acción universitaria que sea coherente con sus funciones sustantivas, enmarcando una serie de prioridades para el cumplimiento de la misión institucional y la contribución a la transformación social en un compromiso con el bien común.

REFERENCIAS

- Burgos, J. (2018). *La vía de la experiencia o la salida del laberinto*. Rialp.
- Castrillón López, L. A. y Arboleda Mora, C. A. (2020). Universidad, poshumanismo y sentido: la perspectiva de la universidad católica. *Cuestiones Teológicas*, 39(91), 57-76.
- Comte Navarro, C. (2014). *La contribución de las comunidades de aprendizaje al desarrollo de la competencia social y ciudadana*. Universitat de Barcelona.
- Drerup, J. (2018). The Longings and Limits of Global Citizenship Education. The Moral Pedagogy of Schooling in a Cosmopolitan Age. *Zeitschrift für Erziehungswissenschaft*, 21(2), 407-413.
- Eneldo, J. S. (2013). *Los anhelos y los límites de la educación para la ciudadanía global: la pedagogía moral de la escolarización en una era cosmopolita*. Routledge.
<https://doi.org/10.4324/9780203374665>
- Francisco (2020). *Fratelli tutti*.
https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20201003_enciclica-fratelli-tutti.html
- Naval, C., Arbués, E. y Sádaba, C. (2016). *Educación el carácter cívico*. Parlamento de Navarra y Universidad de Navarra.
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *La Agenda para el Desarrollo Sostenible – Desarrollo Sostenible*.
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2015) *Replantear la educación ¿Hacia un bien común mundial?* UNESCO.
- Oxley, L. y Morris, P. (2013). Global citizenship: a typology for distinguishing its multiple conceptions. *British Journal of Educational Studies*, 61(3), 301-325.
- Sánchez Cuevas, M. y Morales Ballinas, A. N. (coords.) (2019). *Metodologías y prácticas para la generación de experiencias significativas*. UPAEP.

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. (2016). *Modelo de formación integral humanista cristiana con sello UPAEP*. UPAEP.

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. (2018). *La formación de líderes que transformen a la sociedad*. UPAEP.

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. (2019). *Centro de Innovación e Impacto Social*, México: UPAEP.

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. (2021). *Modelo U50*. UPAEP.

Vargas Merino, J. A. (2021). Innovación social: ¿Nueva cara de la responsabilidad social? conceptualización crítica desde la perspectiva universitaria. *Revista de ciencias sociales*, 27(2), 435–450.

Villa Sánchez, A. (2014). La innovación social en el ámbito universitario: una propuesta para su diagnóstico y desarrollo. *Revista Argentina de Educación Superior*, (8), 188-218.